

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34016** *SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 50/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Concepción Franco Budía contra "Servicios Integrales, Sociedad Limitada" sobre "Sanción", se ha dictado resolución en fecha 17 de octubre de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Servicios Integrales, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 550 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110076486-1